

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones



Resolución Directoral N° 290-2016-MINAGRI-PSI

Lima, 05 JUL. 2016

VISTO:

El Memorando N° 2461-2016-MINAGRI-PSI-DIR, de fecha 23 de junio de 2016, de la Dirección de Infraestructura de Riego, relacionado con la recomposición de los responsables del PSI, de la administración y control de la cuenta corriente para el manejo de los fondos destinados para la ejecución de la Obra Comunitaria: "Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Canal Molinos-Huertas-Pancán, en la Localidad de Molinos - Huertas-Pancán, Distritos de Molinos - Huertas - Pancán, Provincia de Jauja, Región Junín "; Contrato de Préstamo N° 7878-PE;

CONSIDERANDO:

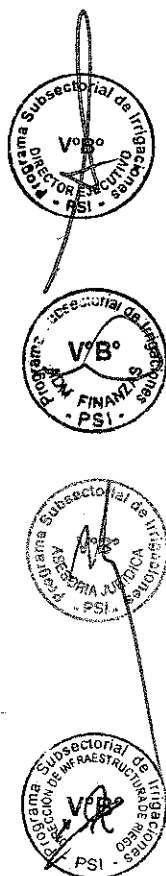
Que, mediante las Resoluciones Directorales N°s 046-2014-MINAGRI-PSI, y 060-2015-MINAGRI-PSI, de fechas 30 de enero de 2014, y 23 de enero de 2015, respectivamente, se designó y se reconformó a los miembros del Programa Subsectorial de Irrigaciones-PSI, de la administración y control de la cuenta corriente para el manejo de los fondos destinados para la ejecución de la Obra Comunitaria: "Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Canal Molinos-Huertas-Pancán, en la Localidad de Molinos Huertas-Pancán, Distritos de Molinos - Huertas - Pancán, Provincia de Jauja, Región Junín ";

Que, la Dirección de Infraestructura de Riego con el documento de Visto, en base a lo señalado por el Responsable del Componentes A del PSI Sierra, y por el Jefe de la Oficina de Supervisión a través del Informe N° 135-2016-MINAGRI-PSI-DIR-COMP.A/PSI-Sierra, y Memorando N° 2247-2016-MINAGRI-PSI-DIR/OS, respectivamente, solicita el cambio de los miembros titular y suplente del PSI designados mediante las Resoluciones referidas precedentemente, en razón según refiere, porque han dejado de prestar servicios en la Entidad; proponiendo a sus reemplazantes;

Que, resulta procedente atender la solicitud formulada por la Dirección de Infraestructura de Riego, a fin de recomponer a los responsables de la administración y control de Cuenta Corriente de la Obra en mención;

Con las visaciones de la Dirección de Infraestructura de Riego, de la Oficina de Administración y Finanzas y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 01570-2006-AG;



SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dar por concluida la designación de los señores Javier Cupe Burga y Jorge Matos Landa, como miembros titular y suplente de la administración y control de la cuenta corriente para el manejo de los fondos destinados para la ejecución de la Obra Comunitaria "Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Canal Molinos-Huertas-Pancán, en la Localidad de Molinos - Huertas-Pancán, Distritos de Molinos - Huertas - Pancán, Provincia de Jauja, Región Junín", por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- DESIGNAR a los señores Giovanni Lenoks Vargas Coca, con D.N.I. 20723632, y Miguel Lebay Takach Cordero, con D.N.I. 25787904, como miembros titular y suplente del Programa Subsectorial de Irrigaciones PSI, de la administración y control de la Cuenta Corriente para el manejo de los fondos destinados para la ejecución de la Obra Comunitaria "Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Canal Molinos-Huertas-Pancán, en la Localidad de Molinos Huertas-Pancán, Distritos de Molinos -Huertas - Pancán, Provincia de Jauja, Región Junín", estando facultados para la apertura y cierre de cuentas bancarias, giro de cheques y retiro de fondos, y en general cualquier acción bancaria destinada al manejo de dichos fondos.

Artículo Tercero.-Notificar la presente Resolución a los miembros designados, a la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Mantaro, a la Oficina de Gestión Zonal Centro-Huancayo, a la Dirección de Infraestructura de Riego, a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, a la Oficina de Administración y Finanzas y a la Oficina de Asesoría Jurídica.

Regístrese y comuníquese.



PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES

ING ANTONIO FLORES CHINTE
Director Ejecutivo